

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada con las
celecciones
22 de mayo de 2012.
JUR*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 28 DE FEBRERO
Y 13 DE MARZO DE 2012**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Luis
Berrios Rivera, María Y.
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Cortés, Mildred
Ferrer Alameda, Mercedes
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Irizarry Otaño, Eric A.
Knight, Raymond
Macchiavelli, Raúl E.

Martínez Cruzado, José
Ortiz, Carlos
Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Román Rivera, Alexis
Rosario, Lourdes
Santiago Torres, Frances J.
Silva Guerrero, Luis F.
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Velásquez Ramos, Ana I.
Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Avilés, Lucas
Cabán, Leonardo
García Avilés, Rubén

Márquez Rodríguez, Manuel E.
Silva Irizarry, Priscila

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Briano, Julio
López Garriga, Juan
Morales, Edwin
Ortiz, Darnyd W
Pujols Segura, Jackson

Rivera, Loida E.
Rivera Santos, Jorge A.
Roura Pardo, Miguel
Santiago Anadón, Héctor
Santiago Gabrielini, Wilma

Excusados:

Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
Matos, Angel L.
Muñoz, Miguel A.

Ortiz Ríos, Julio L.
Seguel, Jaime
Sojo, Norma I.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lissette Pérez
Claribet Santana

María T. Díaz

Asesor Parlamentarista

Dr. Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las cuatro y quince minutos de la tarde en la Sala de Reuniones del Edificio Darlington. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y dos miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de comenzar con la agenda el Rector procede a presentar al Dr. Miguel Santiago Meléndez quien va a fungir como asesor parlamentarista de la presidencia.

APROBACION DE ACTA

Los miembros del Senado aprueban con varias enmiendas el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2011.

INFORME DEL RECTOR

Los miembros del Senado reciben el informe circulado en la tarde de hoy. A pregunta de la Dra. Milagritos González sobre las preocupaciones académicas que ha presentado el Consejo General de Estudiantes en relación a la discusión de preocupaciones de asuntos académicos y administrativos, indica el doctor Rivera Santos que el Consejo tiene preocupaciones sobre las normas que se aprobaron sobre las bajas. Ellos analizarán esa situación para luego elevar sus recomendaciones al Cuerpo.

- El Sen. Guillermo Colón pregunta sobre la entrega de un donativo conmemorativo al Recinto por parte de El Mesón. El Rector responde que El Mesón llevó a cabo una actividad de recogido de café donde sus empleados fueron a unas fincas en el área de Adjuntas y donaron su tiempo y luego hicieron también una recolecta de dinero entre ellos. La compañía decidió entregar esto como una beca a un estudiante de Ciencias Agrícolas. Identificaron un estudiante y ese día le hicieron entrega de ese dinero, para ayudarlo en sus estudios.

El informe sometido por el Comité Ad-Hoc para elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21 será presentado por los miembros del Comité en una próxima reunión.

A continuación el Rector menciona que como parte de su informe teníamos la intervención del Sr. Miguel A. Roura quien se encuentra en sustitución del Decano de Administración para presentar un informe sobre las normas de orden y limpieza en el Recinto.

El Sr. Miguel A. Roura expresa que según calendarizado en agenda - Cómo se atienden las áreas de limpieza en el Recinto-, quería partir de la premisa de que cuando se refería al personal de limpieza se refería al personal de conserjes y oficiales de mantenimiento. Estos son dos conceptos que hay en el plan de clasificación y retribución de la UPR. La categoría de oficial de mantenimiento es de reciente creación, tiene aproximadamente unos seis años.

Actualmente el Recinto cuenta con aproximadamente 118 empleados de la Oficina de Limpieza. Se están atendiendo permanentemente unas 86 edificaciones restando unas 14 edificaciones que no se están atendiendo por dos razones. Número uno, porque 8% de esas edificaciones contienen el personal asignado a sus respectivas unidades y número dos, porque el restante 6% no están en uso actualmente. Como parte del aspecto distintivo del trabajo, todas las labores de limpieza se hacen manualmente y con equipo electrónico de fácil operación. Entre las tareas esenciales se encuentran la limpieza de oficinas, laboratorios, salones de clases, salas de conferencias, biblioteca, áreas de estudio, pasillos, escaleras, terrazas, auditorios y cualquier otra área que se le asigne. Para poder realizar estas labores todas las partes envueltas, tanto los empleados de limpieza como el personal administrativo y gerencial de la Universidad deben aportar para mantener las áreas limpias. Han surgido en diferentes ocasiones inquietudes de cómo se evalúan los empleados de limpieza. Este personal es evaluado a través de visitas de los supervisores y mediante informes escritos que se generan periódicamente. Además, de las inspecciones regulares que se hacen diaria y semanalmente por los supervisores de conserjes, también se nutre de las comunicaciones que los diferentes directores de departamentos envían al Decanato de Administración y a la Oficina de Limpieza. Otro elemento que se utiliza también como referencia son las comunicaciones que regularmente hacen los diferentes usuarios, así también como la asistencia de empleados y el programa de trabajo que se tiene para hacer trabajos especializados que regularmente se hacen a través de la semana. En adición, con el formulario de inspección de área que se generó hace un par de años, se hacen inspecciones por los supervisores. Esta inspección es a las áreas de trabajo, no es al personal como tal. Por eso es que complementa las evaluaciones que se hacen del personal. Además, se utilizan como referencia las comunicaciones de los usuarios.

Como parte del plan de capacitación del personal no docente se le da diferentes talleres, seminarios y conferencias al personal de limpieza para poder desarrollar conocimiento y habilidades específicas relativas a su área de trabajo. De esta forma se puede tener un personal mejor adiestrado y más consciente. Ellos tienen que tener consciencia de la utilización de los químicos que utilizan regularmente como parte de sus funciones de trabajo. Las evaluaciones del personal de limpieza se realizan anualmente.

Actualmente, conforme a una de las recomendaciones que se realizaron en un estudio que hizo la profesora Ferrer hace dos años, se están atendiendo las áreas de trabajo y se está reasignando el personal toda vez que hubo en consecuencia de las jubilaciones. En el interés de mejorar esa fase administrativa y ante la preocupación del Decano de Administración y el señor Rector, recientemente se han contratado empleados a tarea parcial para poder suplementar el personal que teníamos activo y así poder atender las áreas. Es por ello, que actualmente han disminuido significativamente las deficiencias señaladas por la falta de limpieza en diferentes edificaciones del Recinto.

A renglón seguido el Rector lee un informe de progreso de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación, firmado por el Dr. Noel Artilles, el cual responde a una solicitud del Senado mediante la Certificación 12-11. El informe lee como sigue:

“El día 15 de febrero del corriente recibimos copia de la Certificación 12-11 en la que el Senado Académico solicita que la Oficina de Investigación Institucional y Planificación prepare los perfiles del profesorado de cada departamento académico del Recinto Universitario de Mayagüez. La OIIP ya comenzó a trabajar con esta petición, parte de la información solicitada está en bases de datos que están accesible o disponible al personal de la OIIP, sin embargo para atender los puntos cuatro y cinco de la petición, hemos solicitado al CID la información relacionada a los proyectos de investigación y a los decanatos las áreas de investigación de los profesores en cada uno de sus departamentos. Confiamos que esta información nos llegará a tiempo para poder cumplir oportunamente con esta encomienda del Senado.”

A continuación se aprueba una moción de cambio de agenda solicitada por el Sen. Ernesto Riquelme para que se atienda el asunto 5e de Asuntos Pendientes.

Informe del Sen. Ernesto O. Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, relacionado con recomendación de Doctorado Honoris Causa

El Sen. Ernesto O. Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, presenta el informe relacionado con la recomendación para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Sr. Miguel A. Vives Heyliger. En su informe el senador Riquelme destaca que por más de treinta años el señor Vives fue maestro en química y ciencias de una escuela en Quebradillas. Fue de los primeros que hizo viaje de estudio con sus estudiantes de escuela superior y que los interesó por los árboles, los bosques y las playas. Eso hizo que muchos de sus estudiantes vinieran al recinto y muchos de ellos siguieran en el área de la biología. En el 1975 junto con otros dos profesores colaboró en la fundación de un observatorio astronómico aficionado en Quebradillas. Ese laboratorio le dio servicio a muchos estudiantes y ciudadanos del área. El señor Vives es un taxónomo reconocido mundialmente y es autodidacta.

El Comité de Asuntos Claustrales endosa la nominación del Sr. Miguel A. Vives Heyliger para que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa.

Los miembros del Senado proceden con la votación secreta. De acuerdo al resultado de la misma, el Senado aprueba recomendar a la Junta de Síndicos que otorgue dicha distinción académica con todos los honores y privilegios que le correspondan. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por el senador claustral Guillermo Colón, el Decano de Artes y Ciencias, Juan López Garriga y el senador estudiantil Jackson Pujols.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

El Senado recibe los informes sometidos por el Sen. Carlos E. Ortiz, Representante Claustral ante la Junta Universitaria, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el 7 de diciembre de 2011 y el 1 de febrero de 2012.

ASUNTOS PENDIENTES

El punto 4.1.a, Elección de un senador estudiantil al Comité de Asuntos Curriculares, se queda pendiente para la próxima reunión.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para el Establecimiento del Programa de Maestría en Ciencias en Enfermería del Departamento de Enfermería

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la propuesta para el establecimiento del Programa de Maestría en Ciencias en Enfermería del Departamento de Enfermería. Indica el senador Macchiavelli que esta maestría corresponde a la opción dos con proyectos indicada en la Certificación 09-09 del Senado Académico que es la que rige los estudios graduados en el RUM. Dicha propuesta cumple con las guías y la redacción de propuesta de la Certificación 80 (2005-2006) de la Junta de Síndicos.

Luego de la discusión, los miembros del Senado aprueban la propuesta para el establecimiento del Programa de Maestría en Ciencias en Enfermería del Departamento de Enfermería. Se hace constar que durante la discusión de este asunto estuvieron presentes profesoras del Departamento de Enfermería para aclarar dudas que surgieron durante la discusión de este asunto.

Informe de Cursos 10-11-02

Los miembros del Senado aprueban el Informe 10-11-02 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Artes y Ciencias para la creación de un programa de Maestría en Ciencias en Enfermería. Se aprobaron los siguientes cursos: ENFE 5XXX. TEORÍAS EN ENFERMERÍA, ENFE 5XXX. FISIOPATOLOGÍA APLICADA, ENFE 6XXX. ROL DE PRÁCTICA AVANZADA, ENFE 6XXX. CUIDADO CRÍTICO EN EL CLIENTE GERIÁTRICO, ENFE 6XXX. GERENCIA DE SERVICIOS GERIÁTRICOS EN ENFERMERÍA, ENFE 6XXX. ROLES

FUNCIONALES EN ENFERMERÍA, ENFE 6XXX. MANEJO DE ENFERMEDADES COMUNES EN EL CLIENTE GERIÁTRICO, ENFE 6XXX. PRÁCTICA DE ROL DE GERENTE: SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA CLIENTES GERIÁTRICOS, ENFE 6XXX. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, ENFE 6XXX. PRÁCTICA DEL ROL EN EDUCACIÓN, ENFE 6XXX. EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA, ENFE 6XXX. ASPECTOS BIOPSIOSOCIALES EN EL CLIENTE GERIÁTRICO: PERSPECTIVA DE ENFERMERÍA, ENFE 6XXX. FARMACOLOGÍA AVANZADA, ENFE 6XXX MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA Y ENFE 5XXX. INTERPRETACIÓN DEL EKG: CUIDADO DE ENFERMERÍA.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Doctorado en Ingeniería Civil

El Senado aprueba la solicitud de Revisión Curricular del Doctorado en Ingeniería Civil, según presentada por el Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares. Indica el senador Macchiavelli que hay varios cambios, entre ellos la disminución en el número de créditos requeridos para obtener el grado de doctor en filosofía en ingeniería civil. Los proponentes justifican el cambio como necesario para "aumentar el énfasis en la investigación, mantener el nivel apropiado de cursos, llevar el número total de créditos y el número de créditos de tesis a un total similar a los de otros programas en doctorado en ingeniería en la UPR y mantener actualizado el programa". Se solicita, además, incrementar el número de créditos requerido en tesis de 15 a 18 y estos cambios en conjunto implican reducir el número de créditos requeridos en cursos de 57 a 42. Solicitan los siguientes tres cambios menores:

1. Requerir que todos los estudiantes tomen y aprueben un examen calificador (anteriormente solo se requería este examen a los estudiantes que no tenían maestría en el departamento).
2. Incorporar el requisito de residencia de manera consistente con los requisitos de residencia para estudios graduados en el RUM en la Certificación 09-09 del Senado Académico.
3. Eliminar la posibilidad de acreditar dentro del programa cursos de nivel menor al 5000. Esto aparecía en la propuesta original del Doctorado de Ingeniería Civil pero es incompatible con los reglamentos vigentes actuales para estudios graduados.

Se hace constar que durante la discusión de este asunto estuvo presente el Dr. Ricardo López, Director Asociado del Departamento de Ingeniería Civil, para aclarar dudas que surgieron durante la discusión de este asunto.

Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica. El Departamento de Ingeniería Mecánica solicita la activación del plan tres en el Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica. Actualmente el programa de Maestría del Departamento cuenta con dos opciones: una opción con tesis conducente al grado de maestría en ciencias y una segunda opción con proyectos conducentes al grado de maestría en ingeniería. Se propone activar el plan tres, sin tesis y proyectos conducentes al grado de maestría en ingeniería y mantener los otros dos planes. Esta nueva opción elimina el requisito de seminario, de proyecto y añade seis créditos en electivas en la especialidad.

Expresa el doctor Macchiavelli que el Comité de Asuntos Curriculares revisó la propuesta en su reunión del 6 de febrero y concuerda que la activación del plan tres en maestría en ingeniería contribuirá a satisfacer las necesidades de profesionales que trabajan a tiempo completo en la industria y los ayudaría a profundizar sus conocimientos a través de cursos graduados en ingeniería mecánica. El Comité de Asuntos Curriculares recomienda que el Senado Académico apruebe la solicitud de activación del plan tres en el Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica.

Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban la Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica

Informe de Cursos Número 11-12-06

El Senado aprueba el Informe 11-12-06 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: CMOB 8708. BIOLOGÍA DE ARRECIFES CORALINOS, QUIM 6705. PRINCIPIOS Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA A NIVEL UNIVERSITARIO E INGL 6XXX. LITERATURA ESTADOUNIDENSE HASTA 1820.

ASUNTOS NUEVOS

1. El Senado acuerda constituir un Comité Ad Hoc que tendrá la encomienda de elaborar un informe con las recomendaciones recibidas de la comunidad universitaria en torno al informe del Comité Asesor del Gobernador sobre el futuro de la educación superior en Puerto Rico. Este comité estará compuesto por los siguientes miembros:
 - los Presidentes de los Comités Permanentes del Senado Académico
 - tres senadores estudiantiles electos
 - y por el senador Carlos E. Ortiz, Representante Claustal ante la Junta Universitaria.

2. Los miembros del Senado aprueban la moción presentada por el Sen. Héctor Rivera que para la reunión del 20 de marzo de 2012 se invite al Prof. Segundo Díaz, del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico en Cayey para que realice una presentación de los asuntos que se trabajaron durante la otorgación del plan médico en este año en particular.
3. El Sen. Carlos Ortiz pregunta si se ha informado oficialmente de la venta de los terrenos de la universidad en Gurabo. Responde el Dr. Jorge Rivera Santos que la Junta de Síndicos consideró ese asunto y aprobó unánimemente darle la autoridad al Presidente para proceder con la venta de estos terrenos.

Se recesan los trabajos a las nueve y quince minutos de la noche.

Sesión del martes, 13 de marzo de 2012

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Avilés, Luis
Cabán, Leonardo
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Ferrer Alameda, Mercedes
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Knight, Raymond
Márquez Rodríguez, Manuel E.

Martínez Cruzado, José
Ortiz, Carlos
Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Román Rivera, Alexis
Rosario, Lourdes
Santiago Torres, Frances J.
Silva Guerrero, Luis F.
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Berrios Rivera, María Y.
Cortés, Mildred
García Avilés, Rubén

Irizarry Otaño, Eric A.
Macchiavelli, Raúl E.
Silva Irizarry, Priscila
Velásquez Ramos, Ana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail
Bravo Vick, Héctor
López Garriga, Juan
Matos, Angel L.
Morales, Edwin

Ortiz, Darnyd W
Pujols Segura, Jackson
Rivera Santos, Jorge A.
Seguel, Jaime

- 14- La Certificación 146-JS-2005-2006 sólo deroga la concesión de grados asociados en artes y en ciencias con carácter remediativo. También fue citada incorrectamente en la carta.
- 15- La Certificación 190-JS-2000-2001 ratifica a la División de Educación Continua y Estudios Profesionales como una entidad de servicio al estudiante no-tradicional, adscrita a cada unidad institucional, y asegura que su funcionamiento no debe menoscabar la autonomía de las unidades. No se puede inferir de la Certificación 190 que la DECEP pueda ofrecer cursos regulares de igual codificación pero de nivel académico inferior para crédito universitario, o que estos sean aceptables obligadamente en cada unidad. Más aún, la Certificación 190 enfatiza el rigor y la excelencia académica uniforme para los estudiantes tradicionales y para los no-tradicionales en la UPR.
- 16- El Senado Académico es el foro de la comunidad académica del RUM para determinar la orientación general de sus programas de enseñanza, para establecer los requisitos generales de promoción de sus estudiantes y para establecer normas generales sobre los asuntos del recinto que envuelven obligaciones institucionales en común. Todas estas atribuciones están adjudicadas a este foro en la Ley de la UPR. El SA tiene la potestad y la responsabilidad de responder a nombre del RUM sobre las acciones que puedan resultar en el deterioro de la excelencia académica para su estudiantado.
- 17- La buena reputación de probidad académica del RUM es la garantía que tienen nuestros estudiantes de que sus grados han de ser bien aceptados por futuros patronos, universidades y agencias gubernamentales.
- 18- La Certificación 57-SA-2011-2012 detalla las razones que forzaron la prohibición a conceder permisos especiales de estudio a nuestros estudiantes en otras unidades de la UPR, y muy particularmente en unidades que fomentan el uso de formatos acelerados, disminución de la cobertura, nivel y rigor de los cursos, y el uso de personal docente no seleccionado ni supervisado por los departamentos académicos de la unidad.

POR TANTO:

- 1- El Senado Académico del RUM se reafirma en las disposiciones contenidas en su Certificación 57 del 2011-2012, y ordena el cumplimiento de las mismas, como adecuadas para atender la situación imperante de cursos inapropiados o perjudiciales para nuestros estudiantes.
- 2- El Senado Académico del RUM exige del Presidente de la UPR, el respeto debido a la autonomía académica y administrativa de este Recinto, que es tan necesaria para mantener el funcionamiento óptimo de nuestra academia.

A continuación el Sen. Raymond Knight presenta una moción relacionada con la inclusión del periodo de espera en los escalafones al considerar los ascensos docentes. Dicha moción fue discutida en el pleno del Senado y se aprueba como sigue:

Exposición de Motivos:

La decisión reciente del Presidente y de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico de aplicar el Artículo 47.5.1.1 hasta el 47.5.1.3 del Reglamento General de la UPR sin atemperarlo a nuestras circunstancias particulares [las que justificaron los escalafones o "*ranked lists*" para profesores esperando sus ascensos] es injusta. Afectará negativamente un grupo de profesores que ya ha sido afectado por esta misma situación.

La decisión tiene el efecto práctico de que, para los profesores que entraron a los escalafones de 2009 y que recibieron recientemente sus ascensos, no les contarán sus logros desde julio de 2009 hasta enero de 2012 para la evaluación para su próximo ascenso. En vez de solicitar su próximo ascenso en el 2014, tendrán que esperar hasta el 2017.

Esta es una decisión retroactiva y discriminatoria. La posición fue adoptada solamente después de que los ascensos fueron otorgados. Su impacto es claramente retroactivo, ya que afectará al trabajo ya efectuado por los profesores durante un periodo de 2 años y medio. También discrimina al crear dos grupos de profesores que pueden tener el mismo rango, la misma preparación y ser igualmente productivos, pero que la decisión de evaluar y determinar su "mérito" para un ascenso dependerá no de sus logros sino del hecho de haber estado o no en uno de los escalafones. La decisión resulta en un trato desigual para dos grupos de profesores.

Esta decisión combinará la cohorte para ascenso de 2014 con la de 2017 causando dificultades logísticas y económicas para la Universidad en ese momento.

También creará situaciones en las cuales algunos profesores verán que los logros durante su estadía en un escalafón serán contabilizados para permanencia pero no serán considerados para conceder un ascenso.

MOCIÓN:

Basado específicamente en las prerrogativas reservadas a los Senados Académicos del sistema UPR en el Art. 11, inciso (d), (2) y (11) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico [Ley 1 del 20 de enero, 1966, enmendada], el Senado Académico del RUM insta al Presidente y a la Junta de Síndicos a revocar su posición actual en cuanto a no considerar la evaluación de los logros alcanzados durante el periodo que los profesores han pasado en los escalafones o "*ranked lists*." En su lugar, recomendamos iniciar el período de evaluación para el próximo ascenso desde la fecha en que fueron recomendados positivamente tal como se significa cuando fueron incluidos en los escalafones. Incluir el periodo en que los profesores estuvieron en los escalafones en su próxima evaluación para ascenso es la manera más factible y razonable de garantizar un trato equitativo a los grupos de profesores, que ya han hecho un sacrificio económico y profesional individual para ayudar económicamente a la UPR, al tener que esperar por la otorgación de un ascenso que hubieron recibido de no haber sido por la situación económica de la UPR.

En otro asunto el Sen. Lucas Avilés solicita que se les documente por reglamento y por ley si el Senado Académico es un Cuerpo asesor, ya que este asunto no está claro en el Artículo 11 de la Ley, sino que le establece unas funciones a este Cuerpo. Tal vez, para la próxima reunión que se nos explique claramente este asunto. La Sen. Milagritos González solicita, además, que se indique cuál es la obligación tanto de los Decanos como del Rector como miembros y partícipes de las votaciones de este Senado.

El Sen. Uroyoán Walker presenta la moción para que se refiera a los Comités de Asuntos Claustrales y Asuntos Académicos la solicitud de un estudio de deseabilidad de mantener o cambiar el periodo de la hora libre universal, correspondiente a dos (2) horas los martes y jueves, y en particular la óptima utilización del tiempo en el día cuando el estudiantado podría estar más receptivo en sus clases.

La Sen. Milagritos González le solicita a la Sen. Cyndia Caraballo les explique el contenido de una resolución aprobada por los empleados de la Biblioteca General. Expresa la senadora Caraballo que el personal de la Biblioteca tiene malestar en relación a una comunicación de parte de la Dra. Darnyd Ortiz, Decana de Asuntos Académicos, a toda la comunidad iniciando el proceso de consulta para el puesto de Director de la Biblioteca y haciendo referencia al nombramiento de un comité de consulta para esos efectos.

Indica la doctora Ortiz que al haber menos de veinticinco miembros del personal docente el proceso que corresponde es una consulta directa. El comité nombrado no es uno de consulta, sino que le estará ayudando en los trabajos de selección del director(a).

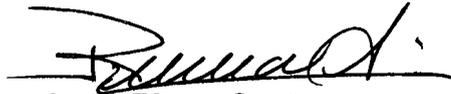
Se aprueba la moción presentada por el senador estudiantil Manuel E. Márquez mediante la cual se solicita al Comité de Asuntos Académicos que realice un estudio sobre los cursos para los cuales se solicita un mayor número de permisos especiales, las causas que motivan dichos permisos, y someta recomendaciones que promuevan el que los estudiantes tomen sus cursos en el Recinto.

Se clausura la reunión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO


Jorge Rivera Santos
Rector